



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

OFICIO ORDINARIO 6S N° 23539/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO 2047029 DE 27/09/2024.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR SOCIEDAD
MEDICA OFTLAMOLÓGICA DEL MAULE SPA, RUT
[REDACTED]
CONCEPCION , 11/10/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : SR. EDUARDO FRANCISCO PIMENTEL MÜLLER
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD MEDICA OFTLAMOLÓGICA DEL MAULE SPA

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **SOCIEDAD MEDICA OFTLAMOLÓGICA DEL MAULE SPA, RUT [REDACTED]**, comunico a Ud. que:

- Se autoriza la incorporación a la Planta de Personal, las profesionales:

NOMBRE	RUT	PROFESION	ESPECIALIDAD
ANDREA VALENTINA MEDINA VERA	[REDACTED]	MEDICO	OFTALMOLOGIA
SCARLETT MADELEINE REYES CACERES	[REDACTED]	TECNOLOGO MEDICO	IMAGENOLOGIA

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / hpm

DISTRIBUCIÓN:

SOCIEDAD MEDICA OFTLAMOLÓGICA DEL MAULE SPA / [REDACTED]

"AFECTAA ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"



Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

XvLbCrnp

Código de Verificación

